



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Turismo y desarrollo sostenible

1. Denominación de la asignatura:

TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Titulación

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Derecho Público

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Sandra Alonso Tomé. satome@ubu.es. Despacho 2046 de la Facultad de Ciencias Económicas

3.b Coordinador/a de la asignatura

Juan José MARTÍN ARRIBAS. jjmartín@ubu.es. Despacho 2057

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

T1 Capacidad de análisis y síntesis T3 Comunicación oral y escrita en lengua nativa T6 Capacidad de gestión de la información *T11 Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad *T12 Razonamiento crítico *T13 Compromiso ético *T17 Motivación por la calidad *T18 Sensibilidad hacia temas medioambientales *E1 Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica. *E2 Analizar la dimensión económica del turismo. *E6 Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación. *E11 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas *E14 Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad. *E16 Analizar los impactos generados por el turismo *Competencia de sostenibilización curricular
--

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
- Conocer y asimilar el concepto multifactorial de sostenibilidad: sostenibilidad ambiental, sostenibilidad económica, sostenibilidad sociocultural, etc - Conocer e identificar el desarrollo sostenible como modelo de desarrollo ecoeficiente, respetuoso ambientalmente, equitativo socialmente, perdurable y justo. - Comprender el significado y el alcance del concepto y de los principios del turismo sostenible como actividad comprometida con la minimización del impacto sobre el medio ambiente y la cultura local mientras contribuye al desarrollo económico del territorio y de la sociedad que lo acoge. - Entender el turismo como un potente instrumento de desarrollo necesariamente integrado en planes estratégicos de desarrollo sostenible. - Conocer y manejar adecuadamente las buenas prácticas de gestión y uso en la actividad turística para garantizar su sostenibilidad. - Comprender el significado y alcance de la subjetividad internacional del Estado en todas sus dimensiones. - Desarrollar la capacidad para formular juicios motivados en normas y prácticas internacionales, y fundados en el respeto de los valores y bienes jurídicos internacionales. - Conocer y manejar adecuadamente las normas jurídicas del turismo sostenible, sus incentivos económicos, así como su aplicación a una pluralidad de sectores.



8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. El concepto de "desarrollo sostenible"
2. El concepto y los principios del turismo sostenible
3. Los organismos y los instrumentos internacionales del turismo sostenible
4. El derecho del turismo sostenible y los incentivos económicos
5. El turismo sostenible y los grandes retos ambientales
6. La política de turismo de la UE y la práctica española
7. El turismo sostenible y los diversos sectores turísticos
8. El turismo sostenible aplicado a los alojamientos turísticos
9. El turismo sostenible aplicado a las empresas y a los operadores turísticos
10. El turismo sostenible y los transportes
8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8782&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Exposiciones teórico-prácticas	T1, T6, T13, T17, E16, T18, E1, E2,	36	58	94
Realización de trabajos, ensayos, pruebas de valuación	T3, T6, T12, T13, T17, T18, E1, E2, E6, E14, E16,	6	44	50
Tutorías	T3, T6, T12, T13,	4	2	6



	T17, T18, E1, E2, E6, E14, E16,			
Total		46	104	150

10. Sistemas de evaluación:

Según establece el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, la evaluación de los resultados del aprendizaje de las asignaturas será continua. Para aprobar la asignatura (en 1ª y en 2ª convocatoria) debe obtenerse un mínimo de un 5 sobre 10 en la suma total de los tres conceptos señalados en el procedimiento. Alumnos en programas de intercambio: en el caso de alumnos que estén sujetos a programas de intercambio, el profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación con el fin de adaptarse a estas circunstancias excepcionales

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1.- PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA	40 %	0 %
2.- CUESTIONARIO TIPO TEST. PRUEBA FINAL	40 %	60 %
3.- CUESTIONES DE DESARROLLO. PRUEBA FINAL	20 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán comunicar razonadamente los motivos excepcionales en los que se basan al Decanato y al profesor de la asignatura durante las 2 primeras semanas de su impartición. A la evaluación excepcional se aplicará los mismos procedimientos que a la evaluación presencial en ambas convocatorias.

11. Calendarios y horarios:

- 1) LAS HORAS ASIGNADAS. Según el Centro Docente en los horarios publicados.
- 2) CRONOGRAMA DE TAREAS. Se programará al inicio del curso.

12. Idioma en que se imparte:

Español